



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

**EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN**

**INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO**

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 1 de 22

## **INFORME DE SEGUIMIENTO**

### **PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO**

#### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**


**NORHA CARRASCO RINCÓN**  
**JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EQUIPO AUDITOR**  
CLAUDIA CUESTA HERNÁNDEZ  
YAZMÍN ALEXANDRA BELTRÁN RODRÍGUEZ  
CLAUDIA PATRICIA MORALES MORALES  
DIANA CAROLINA HENAO ROSAS

**PERIODO EVALUADO**  
01 de enero al 31 de mayo de 2019


**FECHA DEL INFORME**  
28 de junio de 2019

*R*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 2 de 22

Contenido

<b>1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO .....</b>	<b>3</b>
<b>4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS .....</b>	<b>4</b>
<b>4.1. METODOLOGÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>4.2. ACCIONES PARA REFORMULACIÓN GENERADAS EN EL INFORME CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018 .....</b>	<b>4</b>
<b>4.3. SITUACIÓN INICIAL .....</b>	<b>7</b>
<b>4.4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO .....</b>	<b>10</b>
<b>4.4.1. Seguimiento a acciones vencidas, con estado abierto .....</b>	<b>10</b>
<b>4.4.2. Acciones con fecha de finalización primer semestre 2019 .....</b>	<b>12</b>
<b>4.4.3. Acciones en término de ejecución .....</b>	<b>14</b>
<b>4.4.4. Resumen del seguimiento realizado .....</b>	<b>19</b>
<b>4.5. SEGUIMIENTO A MEJORA CONTINUA DEL PROCESO .....</b>	<b>20</b>
<b>5. CONCLUSIONES .....</b>	<b>21</b>
<b>5.1. FORTALEZAS .....</b>	<b>21</b>
<b>5.2. DEBILIDADES .....</b>	<b>21</b>
<b>5.2.1. Oportunidades de Mejora .....</b>	<b>22</b>
<b>5.2.2. Hallazgos .....</b>	<b>22</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 3 de 22

### 1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Realizar seguimiento al estado de avance, cumplimiento y/o efectividad de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento interno formulado como respuesta a los hallazgos y recomendaciones realizadas con ocasión de las auditorías internas desarrolladas en la Secretaría Distrital de la Mujer, teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su desarrollo. Lo anterior en el marco del rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Nacional 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

### 2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento comprende la gestión realizada por la entidad durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de mayo de 2019, para dar cumplimiento a las acciones de mejora formuladas producto de las auditorías y seguimientos internos, de la administración del riesgo de la Entidad o de procesos de autocontrol realizados por los procesos.

### 3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO


Para el presente seguimiento se tuvo como referente lo consignado en el módulo de "mejoramiento continuo" del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA –, ya que es la herramienta oficial de la entidad para documentar su mejora continua. De este aplicativo se analizaron los hallazgos presentados, las causas identificadas por los procesos, la descripción de las acciones planteadas, la ejecución registrada por los procesos, y las evidencias que dan cuenta de dicha ejecución.

Para el caso de las acciones que se encontraban en término de ejecución, se realizó el seguimiento a los avances reportados; por su parte, para las acciones que ya deberían haber finalizado se realizó la respectiva calificación, teniendo en cuenta los siguientes criterios, de conformidad con las características y funcionalidades del aplicativo LUCHA:

- Eficaz: Se cumplió la acción.
- Eficiente: La acción se desarrolló en el tiempo establecido.
- Adecuada: La acción es conducente a mitigar la causa del hallazgo.

De esta forma, se realiza la calificación de las acciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- La acción fue cumplida (eficaz, eficiente y adecuada).
- La acción fue eficaz (se desarrolló) y adecuada (conduce a mitigar la causa del hallazgo), pero se cumplió por fuera del término inicialmente establecido (se califica como "ineficiente").
- La acción fue eficaz (se desarrolló), pero no conduce a mitigar la causa del hallazgo (se califica como "inadecuada").
- La acción no se desarrolló (ineficaz), y para el momento actual no responde al contexto y condiciones de la Secretaría Distrital de la Mujer. En algunos casos se sugiere reformular la acción planteada.
- La acción se encuentra en tiempo de ejecución, o aún no ha finalizado su ejecución, por lo que se mantiene abierta.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 4 de 22

No obstante, si el grado de ejecución de la acción no permite realizar la calificación, la misma continuara en ejecución y será evaluada en los siguientes cortes programados para la vigencia.

En los siguientes apartes del presente informe se presentan los resultados del seguimiento realizado.

#### 4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

##### 4.1. METODOLOGÍA

El presente seguimiento se desarrolla con base en el concepto “planes de mejoramiento”, que hace referencia al instrumento que recoge y articula todas las acciones prioritarias que se emprenderán para mejorar aquellas características que tendrán mayor impacto en los resultados esperados, el logro de los objetivos de la entidad y la ejecución del plan de acción institucional. Su objetivo primordial es promover que la gestión de la entidad se desarrolle en forma eficiente y transparente, a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y/o de la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo.

En este sentido, y con el objetivo de determinar el estado de la ejecución de los Planes de Mejoramiento producto de procesos de auditoria interna con corte a 31 de mayo de 2019, esta Oficina realizó las siguientes acciones:

1. Con radicado 3-2019-001575 del 28 de mayo de 2019 se anunció a las dependencias la realización del seguimiento con corte 31 de mayo de 2019, y se solicitó actualizar la información contenida en el módulo de “mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la Secretaría Distrital de la Mujer – LUCHA –, para garantizar su correcto desarrollo.
2. Se realizó la revisión y análisis de la información reportada por las dependencias en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA, con el fin de verificar la pertinencia de los soportes que dan cuenta de las acciones desarrolladas acorde con lo planteado en el Plan de Mejoramiento.
3. Para cada acción planteada en el plan de mejoramiento se verificó la coherencia entre el hallazgo, las causas identificadas, las acciones planteadas, y su relación con el contexto actual de la entidad, con el propósito de determinar su calificación en términos de eficacia, eficiencia y efectividad (adecuado).

##### 4.2. ACCIONES PARA REFORMULACIÓN GENERADAS EN EL INFORME CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En el numeral 4.4 del informe de seguimiento a las acciones de mejora internas con corte 31 de diciembre de 2018 (radicado 3-2018-002745) se plantearon 10 acciones para reformulación las cuales fueron calificadas en su totalidad como ineficaces, inefectivas e inadecuadas por las siguientes razones:

- La situación detectada no fue corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo.
- Algunas acciones no presentaron avance en su ejecución dado el contexto actual de la entidad.

En este sentido, en la tabla 1 se relacionan dichas acciones con el nuevo ID generado.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: ESG-FO-02

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Versión: 01

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 5 de 22

**Tabla 1. Consolidado de acciones para reformulación**

Fuente de Auditoría	ID oportunidad de mejora	Hallazgo	Acción inicialmente formulada	Nuevo ID oportunidad de mejora
Auditoria de procesos control interno 2015	68	Se evidenció que en el proceso no se cuenta con un archivo debidamente organizado, con parámetros mínimos como uso de numeración consecutivo por tipo de documento o información por tipo de bien o algún otro medio de clasificación interna asociado a las particularidades de la Entidad	1. Una vez que el aplicativo ERP pase de la fase de implementación a producción, la clasificación documental se realizara cronológicamente de acuerdo al tipo de documento. 2. La documentación generada antes de esta fase se Organizará en orden cronológico o numérico por proveedor.	449
	69	Se observa que los formatos archivados presentan dificultades en su manejo, por cuanto se utilizan para varios conceptos, llevando a que en algunos casos se diligencien inadecuadamente para lo que se necesite o en otros casos los campos no sean diligenciados en forma íntegra.	Se realizará ajuste de este formato el cual será generado por el aplicativo ERP, para que sea más amigable y facilite su diligenciamiento.	449
Visita de Seguimiento Archivo de Bogotá	108	Teniendo como referencia que la Secretaría de la Mujer no posee un archivo central actualmente, es primordial planear y ejecutar su creación bajo los lineamientos y estándares distritales y nacionales sobre conservación en inmuebles de archivo. Inicialmente se recomienda la lectura y análisis del "Manual de Construcción y Adecuación de Espacios para archivos en el Distrito Capital" del Archivo de Bogotá y la NTC 5921:2012.	Tener en cuenta el "Manual de Construcción y Adecuación de Espacios para archivos en el Distrito Capital" del Archivo de Bogotá y la NTC 5921:2012., en el evento que se tenga programada la proyección de los estudios previos para la contratación del espacio destinado Archivo Central	433
Auditoria Interna de Riesgos 2016	220	El conocimiento y entendimiento de la Política de Administración de Riesgos no ha sido efectiva respecto de la capacitación y socialización a todos los miembros del equipo de trabajo del proceso	2. Socializar y concientizar a las líderes de los procesos la responsabilidad en la administración de riesgos. Lo anterior en el marco del Comité del SIG 2017.	448
Auditoria Dirección de Derechos y Diseño de Política - PAA 2017	327	Deficiencias en la revisión y ajuste del PIOEG	Reformular el Plan de Igualdad de Oportunidades de la PPMYEG según los lineamientos suministrados por la Secretaría Distrital de Planeación y el Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital –CONPES D.C. teniendo en cuenta que esta es una política sectorial y no poblacional y que el Plan de Acción de la Política es un instrumento de corto, mediano y largo plazo	468
Auditoria Dirección de	353	Debilidades en la administración de riesgos: Debilidad en relación con la	2. Revisar y actualizar la matriz de riesgos del proceso de acuerdo con las	466

8



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: ESG-FO-02

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Versión: 01

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO


Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 6 de 22

**Tabla 1. Consolidado de acciones para reformulación**

Fuente de Auditoría	ID oportunidad de mejora	Hallazgo	Acción inicialmente formulada	Nuevo ID oportunidad de mejora
Territorialización - PAA 2017		adecuada identificación, evaluación y gestión de aquellos eventos negativos que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales y la misionalidad de la Entidad.	jornadas de trabajo realizadas con los equipos territoriales.	
Auditoría al proceso de Recursos Físicos - PAA 2017	372	No se cuenta con una trazabilidad automatizada por bien, debido al uso manual de bases de datos en Excel y la falta de continuidad en el uso del aplicativo SICOE, en relación con el módulo Inventarios y Bodega.	Formular y ejecutar cronograma para la parametrización e implementación del aplicativo SI CAPITAL.	449
Auditoría del SIG - PAA 2017	389	Falencias en los mecanismos de medición (Encuestas de satisfacción): a) No hay determinación de una metodología de recolección de información por ejemplo: (ficha técnica), que permita establecer los parámetros necesarios (objetivo, fecha de realización, tamaño de muestra, técnica de recolección, entre otros). b) No hay una aplicación integral de las encuestas y criterios establecidos con respecto a: finalidad de la medición (el qué y para qué), así como la cobertura y periodicidad de aplicación; acorde con lo establecido en el Lineamiento Distrital No. 8 Mecanismos de medición de la satisfacción del usuario y partes interesadas. c) El mecanismo de medición utilizado (encuestas de satisfacción) no cuenta con la identificación de las partes interesadas, por lo tanto, no hay insumo de medición que permita determinar la calidad del servicio a cada grupo poblacional o interesado	Formular y documentar una metodología para la realización de encuestas a usuarias(os) y partes interesadas	475
	399	Deficiencias en la aplicación Metodología para la Gestión del Riesgo: No se evidencia monitoreo efectivo y seguimiento por parte de los líderes de los procesos a los mapas de riesgos a su cargo con el fin de garantizar la eficacia y efectividad de los controles establecidos para mitigar los riesgos y hacer ajustes o actualizaciones en las valoraciones una vez analizados sus resultados.	Revisar y ajustar el Manual de Gestión de Riesgos de la Entidad.	476

✍

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 7 de 22

De esta forma, de las reformulaciones realizadas se tienen hasta el momento 4 acciones formuladas, quedando pendiente incluir en el LUCHA las acciones planteadas para los ID 448, 468, 475 y 476.

Por lo anterior, se recuerda a los procesos que tienen a cargo estos ID, que se debe realizar el análisis de causas y planteamiento de las nuevas acciones.

### 4.3. SITUACIÓN INICIAL

De conformidad con los resultados del seguimiento realizado por esta Oficina a los planes de mejoramiento internos con corte 31 de diciembre de 2018, consignado en el informe con radicado 3-2018-002745 quedaron 15 acciones abiertas relacionadas a continuación y que se detallan en la tabla 2:

- 1 acción de la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas vencida desde la vigencia 2017.
- 5 acciones que finalizaban el 31 de diciembre 2018 que no fueron cumplidas.
- 9 acciones en tiempo de ejecución

**Tabla 2. Estado de acciones por fuente de auditoría**  
**Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018**

Nº	ID LUCHA	ID acción	Fuente Auditoría	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución
1	347	497	Auditoría Dirección de Derechos y Diseño de Política - PAA 2017	Diseñar el módulo de seguimiento a la implementación de los PST y PIOEG en SIMISIONAL acorde con las necesidades de información de la Dirección	Transversalización de la Política Pública	29 diciembre de 2017
2	390	658	Auditoría del SIG - PAA 2017	Revisar la normativa interna del Sistema Integrado de Gestión para efectuar los ajustes a que haya lugar, de acuerdo con las normas y lineamientos distritales y nacionales vigentes.	Direccionamiento Estratégico	14 diciembre de 2018
3	392	661	Auditoría del SIG - PAA 2017	Revisar, actualizar e implementar los procedimientos de Planificación Operativa y Servicio No Conforme, generando las caracterizaciones de los servicios ofertados por la SDMujer.	Direccionamiento Estratégico	14 diciembre de 2018
4	399	671	Auditoría del SIG - PAA 2017	Verificar el cumplimiento de la política de riesgos, así como las acciones de monitoreo en cada uno de los procesos, y realizar la actualización de riesgos y controles en los casos en que a ello haya lugar, haciendo uso del formato matriz estandarizado por Direccionamiento Estratégico.	Direccionamiento Estratégico	14 diciembre de 2018

*PL*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 8 de 22

**Tabla 2. Estado de acciones por fuente de auditoría**  
**Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018**

Nº	ID LUCHA	ID acción	Fuente Auditoria	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución
5	401	674	Auditoría al proceso de Gestión Financiera - PAA 2017	Implementar el nuevo aplicativo financiero de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el que se permita el control permanente de la propiedad, planta y equipo.	Gestión Financiera	31 diciembre de 2018
6	403	676	Auditoría al proceso de Gestión Financiera - PAA 2017	Implementar el nuevo aplicativo financiero de la SDMujer.	Gestión Financiera	31 diciembre de 2018
7	431	719	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	1. Realizar diez (10) jornadas de sensibilización sobre atención a la ciudadanía y manejo de PQRS, dirigida a servidoras (es) públicas (os) y contratistas de la SDMujer.	Atención a la Ciudadanía	19 septiembre de 2019
8	431	720	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	2. Elaborar una (1) comunicación interna donde se reitere la información sobre los tiempos de respuestas de PQRS.	Atención a la Ciudadanía	31 marzo de 2019
9	431	739	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	3. Realizar la convocatoria a la jornada de sensibilización en atención a la ciudadanía y manejo de PQRS en la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia, y definir el número y los perfiles de las servidoras(es) y contratistas que deben asistir, con el fin de lograr la participación de la mayoría de los integrantes de los equipos de trabajo.	Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	19 septiembre de 2019
10	431	740	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	4. Realizar la convocatoria a la jornada de sensibilización en atención a la ciudadanía y manejo de PQRS en la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, y definir el número y los perfiles de las servidoras(es) y contratistas que deben asistir, con el fin de lograr la participación de la mayoría de los equipos de trabajo.	Territorialización de la Política Pública	19 septiembre de 2019
11	431	741	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	5. Realizar la convocatoria a la jornada de sensibilización en atención a la ciudadanía y manejo de PQRS en la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas, y definir el número y los perfiles de las servidoras(es) y contratistas que deben asistir, con el fin de lograr la participación de la	Transversalización de la Política Pública	19 septiembre de 2019





**Tabla 2. Estado de acciones por fuente de auditoría  
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018**


Nº	ID LUCHA	ID acción	Fuente Auditoría	Acción	Proceso responsable	Fecha límite de ejecución
				mayoría de los equipos de trabajo.		
12	431	742	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	6. Realizar la convocatoria a la jornada de sensibilización en atención a la ciudadanía y manejo de PQRS en la Subsecretaría Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, y definir el número y los perfiles de las servidoras(es) y contratistas que deben asistir, con el fin de lograr la participación de la mayoría de los equipos de trabajo.	Atención Sociojurídica a Mujeres del Distrito	19 septiembre de 2019
13	432	721	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	Realizar seguimiento mensual sobre la publicación del informe de PQRS de la SDMujer en la página web de la Entidad.	Atención a la Ciudadanía	31 marzo de 2019
14	395	666	Auditoría Interna al SIG - PAA 2017	Identificar e incluir los riesgos asociados a los documentos producidos por la Entidad, en el ejercicio de sus funciones, en el Plan de Evacuación y Emergencias.	Gestión Administrativa	30 septiembre de 2019
15	354	597	Auditoría Interna proceso de Territorialización de La Política Pública - PAA 2017	Actualizar y organizar las carpetas de archivo que hacen parte del inventario documental que se genera en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, teniendo en cuenta para esto los lineamientos impartidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo.	Territorialización de la Política Pública	31 diciembre de 2019

Fuente: Informe de seguimiento plan de mejoramiento interno Oficina de Control Interno radicado 3-2018-002745

Es importante tener en cuenta que la acción correspondiente a la auditoría a la Dirección de Derechos y Diseño de Política se dejó abierta, aunque su fecha prevista de finalización estaba vencida (2017), dado que se evidenciaron avances relacionados con las mismas y que ameritaban un posterior seguimiento en la vigencia 2019.

Adicional a lo reflejado en la tabla 1, se formularon las siguientes acciones:

- Dos (2) acciones con ocasión del hallazgo levantado y la corrección inmediata en el marco de la auditoría realizada al proceso de "Gestión del talento humano".
- Cuatro (4) acciones para dar respuesta a un hallazgo levantado en el marco del seguimiento realizado a la respuesta a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias correspondiente al segundo semestre de 2018.
- Cuatro (4) acciones que surtieron como producto de la reformulación señalada en el ítem 4.2 del presente

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 10 de 22

informe (ID 433, 449 y 466).

- Cinco (5) acciones preventivas formuladas en el marco de las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno con ocasión de la auditoría realizada al proceso de “Participación Ciudadana y Corresponsabilidad” que se detallaran en el ítem 4.4.4 del presente informe.

Al respecto es preciso señalar que a estas acciones preventivas se les realizó seguimiento de conformidad con la información suministrada y soportes aportados por el proceso mediante radicado N° 3-2019-001613 del 31 de mayo de 2019, toda vez que se encuentra en proceso de cargue en el aplicativo LUCHA.

De esta forma, el resumen de las acciones por fuente de auditoría a las que se realizó seguimiento se presenta en la Tabla 3.

<b>Tabla 3. Resumen acciones de mejora internas por fuente de auditoría</b>	
<b>Fecha de corte: 31 de mayo de 2019</b>	
<b>Fuente de Auditoría</b>	<b>Total</b>
Auditoría interna al proceso Gestión del Talento Humano PAA 2018	2
Auditoría interna al SIG - PAA 2017	4
Auditoría interna de seguimiento a la atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	7
Auditoría interna de seguimiento a la atención de PQRS segundo semestre 2018 - PAA 2019	4
Auditoría interna proceso de Territorialización de la Política Pública - PAA 2017	1
Auditoría interna Dirección de Derechos y Diseño de Política - PAA 2017	1
Auditoría interna proceso Gestión Financiera - PAA 2017	2
Auditoría interna proceso Participación Ciudadana - PAA 2018	5
Seguimiento a planes de mejoramiento internos - PAA 2018	4
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>30</b>

#### **4.4. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO REALIZADO**

##### **4.4.1. Seguimiento a acciones vencidas, con estado abierto**

En la tabla 4 se detalla el resumen del seguimiento realizado a las acciones con fecha de vencimiento anterior a 31 de diciembre de 2018 (relacionadas en la tabla 2 del presente informe) generadas de las auditorías al SIG, al proceso de Gestión Financiera y de la auditoría a la Dirección de Derechos y Diseño de Política.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018


Página 11 de 22

**Tabla 4. Seguimiento de acciones vencidas con estado "abierto"**

**Fecha de corte: 31 de mayo de 2019**

Id Acción	Acción	Estado	Seguimiento y Evaluación
497	Diseñar el módulo de seguimiento a la implementación de los PST y PIOEG en SIMISIONAL acorde con las necesidades de información de la Dirección	ABIERTA	Como parte del nuevo desarrollo tecnológico adelantado por el proceso para realizar el seguimiento a los planes de transversalización, se elaboró un manual de usuario para el acceso a la aplicación de modo que, permita registrar la concertación, planeación y reporte del avance de ejecución de dichos planes por sector. Al respecto, si bien se cuenta con un manual de ingreso a la fecha del presente seguimiento el aplicativo no ha sido implementado. Por su parte, no se evidenció desarrollo del módulo para hacer seguimiento al PIOEG.
658	Revisar la normativa interna del Sistema Integrado de Gestión para efectuar los ajustes a que haya lugar, de acuerdo con las normas y lineamientos distritales y nacionales vigentes.	Ineficiente	Con ocasión de la actualización normativa para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la entidad, se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Decreto 1499 de 2017) mediante Resolución Interna N° 159 de 2019, el cual contiene entre otros las funciones de dicha instancia, adicionalmente con la creación de este comité se deroga la Resolución Interna 147 de 2015 que dio origen al hallazgo.  Por lo anterior, se da CIERRE a la acción y se califica en el aplicativo LUCHA de la siguiente manera:  Eficaz: SI, por cuanto se cumplió la acción. Eficiente: NO, dado que su ejecución se dio con posterioridad a la fecha establecida para su cumplimiento. Adecuado: SI, en la medida que la acción es conducente a mitigar la causa del hallazgo.
661	Revisar, actualizar e implementar los procedimientos de Planificación Operativa y Servicio No Conforme, generando las caracterizaciones de los servicios ofertados por la SDMujer.	ABIERTA	No se evidencia avance registrado sobre la presente acción, por lo que se reitera identificar la necesidad de formular procedimientos para los temas de Planificación Operativa y Servicio No Conforme, revisando qué tipo de documento realmente se requiere para documentar las actividades relacionadas con este tema. Por tanto se mantiene abierta.
671	Verificar el cumplimiento de la política de riesgos, así como las acciones de monitoreo en cada uno de los procesos, y realizar la actualización de riesgos y controles en los casos en que a ello haya lugar, haciendo uso del formato matriz estandarizado por Direccionamiento Estratégico.	Ineficiente	El proceso "Direccionamiento estratégico" subió al aplicativo LUCHA los soportes correspondientes a los seguimientos y actualización de los riesgos de los procesos, así como las evidencias de las reuniones realizadas con cada uno de ellos en la materia. Por lo anterior, se da CIERRE a la acción, y se califica en el aplicativo LUCHA de la siguiente forma: Eficaz: sí, pues se desarrolló la acción. Eficiente: no, pues se subieron las evidencias después de la fecha programada para su ejecución. Adecuada: sí, pues se trata de una acción de mejora continua que el proceso continuará desarrollando en el marco del POA.

82

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 12 de 22

<b>Tabla 4. Seguimiento de acciones vencidas con estado "abierto"</b>			
<b>Fecha de corte: 31 de mayo de 2019</b>			
<b>Id Acción</b>	<b>Acción</b>	<b>Estado</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>
674	Implementar el nuevo aplicativo financiero de la Secretaría Distrital de la Mujer, en el que se permita el control permanente de la propiedad, planta y equipo.	ABIERTA	Los soportes registrados por el proceso en el aplicativo LUCHA con fecha 04 de enero de 2019 no corresponden a la acción establecida. No se evidenciaron más soportes relacionados con la acción, por lo que se recomienda revisar y subir la información que dé cuenta de la acción para el siguiente seguimiento. Por tanto la acción se mantiene abierta.
676	Implementar el nuevo aplicativo financiero de la SDMujer.	ABIERTA	Los soportes registrados por el proceso en el aplicativo LUCHA con fecha 04 de enero de 2019 no corresponden a la acción establecida. No se evidenciaron más soportes relacionados con la acción, por lo que se recomienda revisar y subir la información que dé cuenta de la acción para el siguiente seguimiento. La acción se mantiene abierta.


Fuente: seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno módulo mejoramiento continuo (LUCHA) con corte 31 de mayo de 2018.

#### **4.4.2 Acciones con fecha de finalización primer semestre 2019**

De las 30 acciones a las que se hizo seguimiento, el 23.33 % (7 acciones) tenían fechas de finalización durante el primer semestre de la vigencia 2019. El resultado del seguimiento realizado a dichas acciones se resume a continuación:

<b>Tabla 4. Acciones con fecha de finalización durante el primer semestre de 2019.</b>						
<b>Fecha de corte: 31 de mayo de 2019</b>						
<b>Auditoría</b>	<b>Proceso responsable</b>	<b>Total acciones</b>	<b>Resultado del seguimiento</b>			
			<b>Cerradas</b>			<b>Abierta</b>
			<b>Cumplida</b>	<b>Ineficiente</b>	<b>Inadecuada</b>	
Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	Atención a la Ciudadanía	2	2			
Auditoría interna proceso Participación Ciudadana y Corresponsabilidad – PAA 2018	Participación Ciudadana y Corresponsabilidad	4	4			
Auditoría interna proceso Gestión de Talento Humano – PAA 2018	Gestión de Talento Humano	1	1			
<b>Total</b>		<b>7</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte 31 de mayo de 2019.


 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 13 de 22

Como se puede detallar, la totalidad de las acciones con fecha de finalización programada durante el primer semestre de la vigencia fueron cumplidas, por lo que se determinó su cierre. El detalle del seguimiento se presenta en el anexo 1 del presente informe.

De estas acciones se resalta la importancia que dio el proceso “Participación ciudadana y corresponsabilidad” a las recomendaciones expuestas en el informe de auditoría presentado mediante radicado N° 3-2018-002749, por cuanto fueron formuladas acciones preventivas orientadas al mejoramiento continuo del proceso, las cuales se relacionan en la tabla 5.

<b>Tabla 5. Acciones preventivas formuladas con ocasión de la Auditoría al proceso de Participación Ciudadana y Corresponsabilidad.</b>		
<b>Recomendación OCI</b>	<b>Acción preventiva</b>	<b>Proceso Responsable</b>
Recomendación 1. Si bien se evidencia el cumplimiento de los Artículos 6 y 7 del Decreto Distrital 503 de 2011, en relación con el aporte que realiza la Entidad a través de los componentes del PIPCM a las líneas de acción y estrategias de la Política Pública de Participación. En este sentido, se recomienda hacer más explícito el aporte realizado en el documento en cuestión.	Realizar las recomendaciones normativas en el documento de formulación del PIPCM.	Participación Ciudadana y Corresponsabilidad
Recomendación 2. Si bien se cuenta con un documento que da cuenta de la caracterización de las mujeres que acceden a los servicios de la Entidad, así como de quienes componen los espacios formales de participación, como parte de la mejora continua del proceso, se recomienda incluir el análisis del grupo de interés privado, que puedan tener participación de manera corresponsable en el desarrollo de estrategias para la implementación de la PPMEG.	Elaborar la caracterización de actores privados en la formulación del PIPCM.	Participación Ciudadana y Corresponsabilidad
Recomendación 3. Se recomienda incluir el PIPCM dentro del listado de los planes del Decreto Nacional 612 de 2018, a los cuales aportan las diferentes dependencias en el marco de los Planes Operativos Anuales, aunque no se encuentre explícitamente identificado en el mencionado Decreto.	Realizar la integración del PIPCM en el Plan Operativo Anual del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad.	Participación Ciudadana y Corresponsabilidad
Recomendación 8. Se recomienda fortalecer la estrategia de "Rendición de cuentas" en el PAAC de la entidad para la vigencia 2019 en los siguientes aspectos: - Evidenciar las actividades realizadas en el marco del CCM como espacio permanente de rendición de cuentas. -Incluir la elaboración de un documento de evaluación de la estrategia como un todo, y no sólo de la audiencia pública de rendición de cuentas. Dicho documento constituye uno de los insumos establecidos en el MURC para establecer la estrategia de cada nueva vigencia, garantizando que las lecciones aprendidas se incorporen en la planeación de la vigencia 2019, para generar los cierres del ciclo de mejora continua asociados a este tema. -Contemplar la participación y aporte de la Secretaría en la audiencia pública de rendición de cuentas del mes de marzo de la vigencia 2018, en los términos previstos por el Acuerdo 380 de 2009, puesto que para la vigencia 2018 no se reflejó este esfuerzo en el PAAC, aunque sí se participó en el mismo. -Complementar las actividades de información de la estrategia a través del botón de transparencia y acceso a la información pública	Realizar la inclusión de las actividades de rendición de cuentas en el marco del CCM en el POA del proceso.	Participación Ciudadana y Corresponsabilidad

28

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 14 de 22

<b>Tabla 5. Acciones preventivas formuladas con ocasión de la Auditoría al proceso de Participación Ciudadana y Corresponsabilidad.</b>		
<b>Recomendación OCI</b>	<b>Acción preventiva</b>	<b>Proceso Responsable</b>
de la página web, con otros espacios de información dentro de la misma página y con la gestión de la entidad por redes sociales.		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	

#### 4.4.3 Acciones en término de ejecución


De las 30 acciones a las que se hizo seguimiento, el 56.6 % (17 acciones) se encuentran en términos de ejecución, pues su fecha programada de finalización es para el segundo semestre de la vigencia 2019. Dichas acciones se resumen a continuación:

<b>Tabla 6. Acciones en tiempo de ejecución. Fecha de corte: 31 de mayo de 2019</b>		
<b>Auditoría</b>	<b>Proceso responsable</b>	<b>No. Acciones</b>
Auditoría del SIG - PAA 2017	Gestión Administrativa	1
Auditoría interna proceso Territorialización de la Política Pública - PAA 2017	Territorialización de la Política Pública	1
Auditoría interna proceso Gestión de Talento Humano – PAA 2018	Gestión de Talento Humano	1
Auditoría interna de seguimiento a la atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	Atención socio-jurídica a mujeres del distrito	1
	Atención a la ciudadanía	1
	Transversalización de la Política Pública	1
	Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	1
	Territorialización de la Política Pública	1
Auditoría interna de seguimiento a la atención de PQRS segundo semestre 2018 - PAA 2018	Atención a la ciudadanía	2
	Territorialización de la Política Pública	1
	Gestión Administrativa	1
Auditoría interna proceso Participación Ciudadana y Corresponsabilidad – PAA 2018	Subsecretaría Políticas de Igualdad	1
Seguimiento a planes de mejoramiento internos - PAA 2018	Gestión Administrativa	2
	Territorialización de la Política Pública	2
<b>Total</b>		<b>17</b>

Fuente: reporte del módulo de mejoramiento continuo del aplicativo LUCHA – Fecha de corte: 31 de mayo de 2018.

Como se puede detallar, de las 17 acciones que se encuentran en término de ejecución, 9 acciones se relacionan a auditorías desarrolladas durante la vigencia 2017, 8 acciones se encuentran asociadas al seguimiento realizado a la respuesta a PQRS del primer y segundo semestre de 2018, 2 acciones están asociadas a auditorías de procesos



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 15 de 22

desarrolladas durante la vigencia 2018 y los 4 restantes corresponden a acciones reformuladas (seguimiento diciembre 2018).

De esta forma, de las acciones enunciadas anteriormente nueve (9) presentan avance en su ejecución, mientras que las otras ocho (8) aún no presentan avance. A continuación, se resume el seguimiento realizado de las acciones que tenían avance con corte 31 de mayo de 2019.

**Tabla 7. Seguimiento a acciones en tiempo de ejecución.**

Id HALLAZGO	Id Acción	Fuente de Auditoría	Acción	Proceso responsable	Seguimiento y Evaluación
354	597	Auditoría Interna Proceso de Territorialización de la Política Pública - PAA 2017	Actualizar y organizar las carpetas de archivo que hacen parte del inventario documental que se genera en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, teniendo en cuenta para esto los lineamientos impartidos por el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo.	Territorialización de la Política Pública	En revisión realizada a la ejecución reportada en el aplicativo LUCHA módulo de mejoramiento continuo, se evidencia que a lo largo de lo corrido de la vigencia 2019, el proceso responsable de la presente acción no ha incluido avances sobre el cronograma y el plan de trabajo con que se contaba desde 2018, en cuanto a la revisión periódica de todos los aspectos relacionados con la gestión y organización documental de las Casas de Igualdad de Oportunidades CIOM. Adicionalmente, se observa que en el aplicativo LUCHA se reporta por parte del proceso un avance del 65% del cual no se tiene evidencia física dentro de la ejecución. Si la actividad se ha continuado llevando a cabo como parte del control documental para las CIOM es necesario registrar todos los avances que se tengan en cuanto a la actualización y organización de carpetas de archivo.
395	666	Auditoría interna al SIG – PAA 2017	Identificar e incluir los riesgos asociados a los documentos producidos por la Entidad, en el ejercicio de sus funciones, en el Plan de Evacuación y Emergencias.	Gestión Administrativa	Se evidencia que el proceso adelanto el Programa de Documentos Vitales, como insumo para la consolidación del Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres. Producto de ello, se elaboró Plan de Conservación Documental, y se están valorando los aspectos preventivos, de rescate y recuperación para la programación de recursos y consolidación del cronograma, para su implementación. Con respecto a los riesgos asociados se dio inicio a las actividades necesarias para la identificación y levantamiento de los mismos, por lo anterior se mantiene abierta hasta tanto no se culmine con todas las actividades previstas.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: ESG-FO-02

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Versión: 01

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 16 de 22

Tabla 7. Seguimiento a acciones en tiempo de ejecución.

Id HALLAZGO	Id Acción	Fuente de Auditoría	Acción	Proceso responsable	Seguimiento y Evaluación
431	719	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	1. Realizar diez (10) jornadas de sensibilización sobre atención a la ciudadanía y manejo de PQRS, dirigida a servidoras (es) públicas (os) y contratistas de la SDMujer.	Atención a La Ciudadanía	Se evidencian soportes de la realización de capacitaciones relacionadas con los términos de respuesta a los derechos de petición así: 14, 15 y 18 de marzo de 2019, 15 y 23 de mayo de 2019. Po lo anterior, de conformidad con el soporte documental obrante en el aplicativo LUCHA, la OCI pudo observar que se han realizado 5 capacitaciones de las 10 inicialmente programadas, lo cual da un cumplimiento del 50% de la acción, en concordancia con lo señalado por el proceso responsable
431	742	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	6. Realizar la convocatoria a la jornada de sensibilización en atención a la ciudadanía y manejo de PQRS en la Subsecretaría Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, y definir el número y los perfiles de las servidoras(es) y contratistas que deben asistir, con el fin de lograr la participación de la mayoría de los equipos de trabajo.	Atención Sociojurídica a Mujeres del Distrito	Se evidencian soportes de la realización de una capacitación efectuada el 15 de marzo de 2019, no obstante como la acción no está redactada en términos numéricos, no se entiende el porcentaje de cumplimiento del 30% establecido por el proceso responsable.
446	744	Auditoría Interna al Proceso Gestión del Talento Humano - PAA 2018	Formular e incluir en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía, las actividades necesarias para el desarrollo de las fases o etapas determinadas en el LINEAMIENTO GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Gestión Talento Humano	De acuerdo con las evidencias presentadas y las actividades realizadas en el marco de la implementación del nuevo Código de Integridad de la SDMujer, se observa que la acción se ha venido desarrollando a lo largo de varias etapas. En primera instancia se estableció el marco normativo interno para el plan de acción de la política de integridad definida en la dimensión de talento humano del Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG; se expidió la Resolución Interna No. 549 de noviembre de 2018 "Por medio de la cual se adopta el Código de Integridad y se conforma el grupo de Gestores de Integridad





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: ESG-FO-02

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

Versión: 01

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 17 de 22

Tabla 7. Seguimiento a acciones en tiempo de ejecución.

Id HALLAZGO	Id Acción	Fuente de Auditoría	Acción	Proceso responsable	Seguimiento y Evaluación
			<p>DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL, expedido por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la elaboración y ejecución del plan de gestión de la integridad.</p> <p>FASES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Alistamiento</li> <li>*Armonización y/o actualización</li> <li>*Diagnóstico</li> <li>*Implementación</li> <li>*Seguimiento y Evaluación</li> </ul>		<p>de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones”. Adicionalmente y de acuerdo con los compromisos del plan de acción, la entidad programó actividades de apropiación con el ánimo de socializar e interiorizar los valores que componen el código de integridad a través de jornadas de inducción y reinducción que se iniciaron en el mes de diciembre de 2018, diseño de piezas de socialización, mecanismos de difusión de los valores que componen el código entre otras, de lo cual se evidencia que se cuenta con una programación formulada dentro de las actividades del Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía aprobado el 31 de enero de 2019 para el proceso de talento humano y articuladas también con el plan de capacitación de la entidad. La presente actividad continúa en seguimiento dada su fecha de cierre para diciembre de 2019 y por el seguimiento sobre las actividades plasmadas en el PAAC 2019 como iniciativas adicionales.</p>
467	763	Auditoría Interna de Seguimiento a la Atención de PQRS segundo semestre 2018 - PAA 2019	<p>Realizar la convocatoria a la jornada de capacitación que realizará la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera en el manejo y aplicación del Sistema de Gestión Documental - ORFEO, ajustado de manera que permita el cumplimiento en los tiempos de respuesta, y dirigido al equipo de trabajo en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Dirección de Territorialización de</p>	Territorialización de la Política Pública	<p>Como parte de los soportes aportados por el proceso esta oficina pudo evidenciar la convocatoria realizada mediante las boletina del 13 de mayo y 06 de junio de 2019, con el fin de que los equipos de trabajo de las Casas de Igualdad y Oportunidades asistieran a las capacitaciones relacionadas con la aplicación y manejo del sistema de gestión documental ORFEO. La acción se mantendrá abierta hasta que se desarrollen las correspondientes capacitaciones, pues es responsabilidad del proceso garantizar la asistencia a las mismas.</p>

SP



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 18 de 22

Tabla 7. Seguimiento a acciones en tiempo de ejecución.

Id HALLAZGO	Id Acción	Fuente de Auditoría	Acción	Proceso responsable	Seguimiento y Evaluación
			Derechos y Participación.		
466	767	Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos - PAA 2018	1. Definir y formular los controles que mitigaran las causas de los riesgos identificados por el equipo de trabajo de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación.	Territorialización de la Política Pública	Se observa que el equipo de trabajo de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación ha venido revisando el mapa de riesgos formulado para el proceso al que pertenece, lo cual se evidencia mediante la realización de talleres prácticos dados desde la Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol asesor. De acuerdo con lo consignado en las actas de reunión de marzo y abril de 2019, se identificaron cuatro riesgos con sus correspondientes causas, consecuencias y algunos controles también fueron formulados; se espera que el proceso culmine con la actualización de su mapa de riesgos con todos sus componentes y de inicio al ciclo de la administración del riesgo en todas sus fases incluida la definición de controles y su correspondiente seguimiento.
466	768	Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos - PAA 2018	2. Realizar seguimiento a los controles definidos por el proceso para la gestión de los riesgos identificados.	Territorialización de la Política Pública	Se evidencia el seguimiento realizado a los controles de los riesgos de corrupción dentro del aplicativo LUCHA, en el marco de la revisión de actividades del Plan Anticorrupción y Atención a la Ciudadanía con corte abril 2019, el cual se encuentra publicado en el botón de transparencia de la página web institucional. Por otra parte, se evidencia que el proceso de territorialización con sus equipos de trabajo de la Sede Central y las CIOM, viene trabajando en la actualización de su mapa de riesgos lo que implica que más adelante realicen los correspondientes seguimientos a los controles formulados.

8



**Tabla 7. Seguimiento a acciones en tiempo de ejecución.**

Id HALLAZGO	Id Acción	Fuente de Auditoría	Acción	Proceso responsable	Seguimiento y Evaluación
No se ha registrado en el LUCHA	N/A	Auditoría Interna Proceso Participación Ciudadana - PAA 2018	Hacer la revisión y actualización de los riesgos del proceso.	Subsecretaría Políticas de Igualdad	El proceso aporta evidencia de la realización de 6 reuniones para la actualización de los riesgos del proceso de participación ciudadana, las cuales se llevaron a cabo el 13, 16, 20, 22, 24 y 29 de mayo de 2019.  Manifiesta el proceso que como producto de las reuniones se realizó el análisis del contexto interno y externo del proceso, se identificaron las causas, riesgos y consecuencias, y se formularon las recomendaciones para los riesgos de ese proceso.


Fuente: seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno con corte 31 de mayo de 2018, módulo mejoramiento continuo (LUCHA) e información según radicado N° 3-2019-001613.

#### 4.3.4. Resumen del seguimiento realizado

Teniendo en cuenta lo expuesto en los numerales anteriores, y los criterios de seguimiento explicados en el numeral 3 del presente informe, esta Oficina dio cierre al 27.5 % de las acciones que fueron objeto de seguimiento (8 acciones), calificando siete (7) como cumplidas y una (1) como ineficiente, dejando abiertas veintiún (21) acciones. En la tabla 8 se presenta el resumen consolidado después del seguimiento realizado a las 29 acciones con corte a 31 de mayo de 2019.

**Tabla 8. Resumen del seguimiento realizado a planes de mejoramiento internos.  
Fecha de corte: 31 de mayo de 2019**

Fuente de Auditoría	Proceso Responsables	N° acciones abiertas antes del seguimiento	Resultado del seguimiento			
			Acciones cerradas			Acciones abiertas 31.05.2019
			Cumplida	Ineficiente	Inadecuada	
Auditoría Dirección de Derechos y Diseño de Política - PAA 2017	Transversalización de la Política Pública	1				1
Auditoría Dirección de Territorialización - PAA 2017	Territorialización de la Política Pública	1				1
Auditoría del SIG - PAA 2017	Direccionamiento Estratégico	3		2		1
	Gestión Administrativa	1				1
Auditoría al proceso de Gestión Financiera - PAA 2017	Gestión Financiera	2				2

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 20 de 22

**Tabla 8. Resumen del seguimiento realizado a planes de mejoramiento internos.  
Fecha de corte: 31 de mayo de 2019**

Fuente de Auditoría	Proceso Responsables	Nº acciones abiertas antes del seguimiento	Resultado del seguimiento			
			Acciones cerradas			Acciones abiertas 31.05.2019
			Cumplida	Ineficiente	Inadecuada	
Auditoría al proceso de Gestión Talento Humano - PAA 2018	Gestión de Talento Humano	2	1			1
Auditoría interna de seguimiento a la atención de PQRS primer semestre 2018 - PAA 2018	Atención a la ciudadanía	3	2			1
	Atención Socio-jurídica a Mujeres del Distrito	1				1
	Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia	1				1
	Territorialización de la Política Pública	1				1
	Transversalización de la Política Pública	1				1
Auditoría interna de seguimiento a la atención de PQRS segundo semestre 2018 - PAA 2018	Territorialización de la Política Pública	1				1
	Atención a la ciudadanía	2				2
	Gestión Administrativa	1				1
Auditoría Interna Proceso Participación Ciudadana - PAA 2018	Participación Ciudadana y Corresponsabilidad	5	4			1
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos - PAA 2018	Gestión Administrativa	2				2
	Territorialización de la Política Pública	2				2
<b>Total</b>		<b>30</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
<b>%</b>		<b>100%</b>	<b>23.3%</b>	<b>6.6%</b>	<b>0%</b>	<b>70.0%</b>


Fuente: Elaboración propia con base en el seguimiento realizado

Respecto de la información que se muestra en la tabla anterior es preciso señalar que de las veintiún (21) acciones que continúan abiertas, once (11) se encuentran en tiempo de ejecución, seis (6) no han iniciado ejecución y cuatro (4) ya venció el plazo inicialmente establecido para su desarrollo. De estas últimas dos (2) acciones corresponden al proceso “Gestión financiera”, una (1) acción se encuentra a cargo del proceso “Direccionamiento estratégico”, y una (1) acción corresponde al proceso “Transversalización de la política pública”.

#### 4.5. SEGUIMIENTO A MEJORA CONTINUA DEL PROCESO

Como parte de la mejora continua de la gestión de la entidad, desde la Oficina Asesora de Planeación, en coordinación con la Oficina de Control Interno, se elaboró la caracterización del proceso “Mejora continua” (fecha de emisión 18 de diciembre de 2018), en el cual se incluyeron políticas de operación relacionadas con las responsabilidades de los diferentes niveles de la organización, a utilización del aplicativo LUCHA y los aspectos



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 21 de 22

específicos asociados a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá y otros organismos de control externos.

Adicionalmente, se actualizó el procedimiento “Seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento” (fecha de emisión 24 de diciembre de 2018), especificando responsabilidades y articulación con el aplicativo LUCHA, entre otros aspectos.

No obstante, en desarrollo del presente seguimiento, se evidenciaron inquietudes y debilidades en la implementación de las nuevas políticas de operación, incluyendo la inclusión oportuna de las evidencias en el aplicativo LUCHA, lo cual implica reprocesos y posibles imprecisiones al momento de realizar el seguimiento periódico.

## 5. CONCLUSIONES

### 5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento internos se destacan las siguientes fortalezas:

- Los procesos han venido dando mayor utilidad a la herramienta dispuesta para el seguimiento de los planes de mejoramiento (LUCHA), como parte del monitoreo de las acciones a cargo de los procesos y dependencias de la entidad.
- La buena disposición de los procesos con ocasión de las reuniones de seguimiento realizadas en pro de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento internos.
- La labor realizada por el proceso de Participación Ciudadana en cuanto a la formulación de acciones preventivas enfocadas hacia el mejoramiento continuo del proceso, esto como resultado de las auditorías internas.


### 5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

**Oportunidad de mejora:** Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

**Nota 1:** Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

**Hallazgo de auditoría:** Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: ESG-FO-02
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN</b>	Versión: 01
	<b>INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO</b>	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 22 de 22

procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

**Nota 2:** Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los **15 días hábiles** siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

### 5.2.1. Oportunidades de Mejora

Como resultado del seguimiento, se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora:

<b>CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA</b>			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Se recomienda a los procesos responsables de las acciones que requieren reformulación, se realice el establecimiento de las acciones de mejora correspondientes, teniendo en cuenta el contexto actual de la entidad de modo que las nuevas acciones planteadas ayuden al mejoramiento del proceso y por ende permitan su cumplimiento.	4.2	TODOS LOS PROCESOS
2.	Llevar a cabo un seguimiento permanente de las acciones de mejora planteadas, estableciendo estrategias para su cumplimiento mediante el trabajo en equipo.	4.3.3	TODOS LOS PROCESOS
3.	Socializar a los procesos las responsabilidades y políticas de operación asociadas al proceso "Mejora continua", en especial la utilización del aplicativo LUCHA como mecanismo para facilitar el seguimiento a la ejecución de las acciones planteadas, tanto en ejercicio del autocontrol, como del acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación, y el seguimiento y evaluación de la Oficina de Control Interno.	4.5	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos en desarrollo del presente seguimiento.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	Área Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
2.							

  
**NORHA CARRASCO RINCÓN**  
**JEFA DE CONTROL INTERNO**

**Anexo I. Acciones con fecha de finalización primer semestre 2019 cerradas**  
**Seguimiento a planes de mejoramiento internos**  
**Fecha de corte: 31 de mayo de 2019**

Id Hallazgo	Id Acción	Fuente de Auditoría	Descripción Hallazgo	Acción	Proceso responsable	Estado de la acción	Eficaz	Eficiente	Adecuado	Comentarios OCI - Seguimiento y Evaluación mayo 2019
431	720	AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE PQRS PRIMER SEMESTRE 2018 - PAA 2018	Once (11) peticiones fueron contestadas de manera extemporánea.	2. Elaborar una (1) comunicación interna donde se retire la información sobre los tiempos de respuesta de PQRS.	ATENCION A LA CIUDADANIA	CUMPLIDA	SI	SI	SI	Las evidencias del cumplimiento de la acción aportadas por el proceso responsable dan cuenta de la expedición de 2 limitaciones relacionadas con el trámite y la atención a los derechos de petición, realizados el 27 de diciembre de 2018 y el 24 de mayo 2019; por lo cual esta acción tiene sustento documental que permite validar su cumplimiento.  Por lo anterior se da CIERRE a la acción y se califica en el aplicativo LUCHA de la siguiente manera: Eficaz: SI, puesto que la acción fue cumplida. Eficiente: SI, ya que se desarrolló en el tiempo establecido. Adecuado: SI, ya que la acción formulada ayuda a mitigar la causa raíz del hallazgo.
432	721	AUDITORIA INTERNA DE SEGUIMIENTO A LA ATENCION DE PQRS PRIMER SEMESTRE 2018 - PAA 2018	Deficiente aplicación del Procedimiento - TRAMITE DE LAS PETICIONES QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANIA - V4. Informe correspondiente al mes de junio de 2018, no se encontraba publicado en la página web de la Entidad.	Realizar seguimiento mensual sobre la publicación del informe de PQRS de la SIDA mujer en la página web de la Entidad.	ATENCION A LA CIUDADANIA	CUMPLIDA	SI	SI	SI	Se evidencia en el aplicativo soporte documental de la realización de 4 seguimientos así: 1. 23 de noviembre de 2018 2. 17 de diciembre de 2018 3. Enero y febrero 2019 4. Marzo y abril 2019  Los soportes presentados, existieron en paralelo con la publicación del informe en el respectivo mes y son encaje electrónico dirigidos al proceso de gestión tecnológica, para que realicen la publicación en la página web de la entidad. Por lo anterior, esta Oficina puede determinar un cumplimiento de la acción del 100% en relación con la fecha límite de ejecución.  En este sentido se da CIERRE a la acción y se clasifica en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión LUCHA de la siguiente manera: Eficaz: SI, por cuanto la acción fue cumplida. Eficiente: SI, ya que la acción se ejecutó en el tiempo establecido. Adecuado: SI, puesto que la acción es conducente a prevenir la materialización de la causa raíz.
457	753	AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO PAA 2018	No se observó la entrega formal al área de tanto humano, los documentos de selección y seguimiento de algunos de los acuerdos de gestión formulados en la vigencia 2018; no se encuentran en el sistema de gestión de recursos de las oficinas de María Catalina Parra (Subsecretaría de Políticas de Igualdad) y Yady Ibarra (Dirección de Derechos y Discapacidad) y no se ha hecho la entrega del seguimiento correspondiente a los acuerdos de gestión suscritos por la actual dirección del área de Enfoque Diferencial, Rose City Hernández.	Realizar los acuerdos de gestión que se encuentran pendientes	GESTION TALENTO HUMANO	CUMPLIDA	SI	SI	SI	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción, mediante la gestión correspondiente a una conexión inmediata, a través de la formalización de los documentos de seguimiento y concreción de acuerdos de gestión en el marco de metodología para la "Gestión del Recrutamiento de los Gerentes Públicos de la Secretaría Distrital de la Mujer a través de Acuerdos de Gestión" en cumplimiento de lo promulgado por las normas nacionales y por la Resolución Interna No. 0122 del 3 de abril de 2017. Se observa un concordancia con el periodo auditado, que se llevó a cabo el seguimiento del primer semestre de 2018 por los acuerdos de gestión concertados por la Dirección de Enfoque Diferencial, ROSE CILY HERNANDEZ GIL y la funcionaria MARIA CATALINA PARRA OSORIO realizó la entrega de la concreción y seguimiento de los acuerdos de gestión; a la fecha de entrega (octubre de 2018) de la documentación de entrega del cargo.  Adicionalmente, se evidencia que la Dirección de Talento Humano realizó la gestión para requerir de manera soportada a la funcionaria YADY ALEXANDRA BARRA RUIZ, la entrega de los formatos de acuerdos de gestión debidamente diligenciados para la vigencia 2018 y para esta la Dirección anexa los documentos 1-2018-06098 y 1-2018-06588 del 28 de noviembre de 2018 reafirmando dicho requerimiento. No obstante, a la fecha del presente seguimiento no se observó respuesta alguna de la funcionaria. De este modo y agotando los medios de solicitud, se anexaron los documentos correspondientes a la carpeta de historia laboral de la funcionaria y se envió la situación a asuntos disciplinarios.  Por lo anterior, se da CIERRE a la acción y se califica en el aplicativo LUCHA de la siguiente manera: Eficaz: SI, por cuanto la acción se cumplió. Eficiente: SI, ya que la acción se desarrolló en el tiempo establecido para la conexión inmediata. Adecuado: SI, ya que la acción fue sobranada y conduce a mitigar la causa del hallazgo.
No se ha registrado en el LUCHA	N/A	AUDITORIA INTERNA PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA PAA 2018	Recomendación 1. Si bien se evidenció el cumplimiento de los Artículos 6 y 7 del Decreto Distrital 505 de 2011, en relación con el aporte que realiza la Entidad a través de los componentes del PIPCM a las líneas de acción y estrategias de la Política Pública de Participación. En este sentido, se recomendó hacer más explícito el aporte realizado en el documento en cuestión.	Realizar las recomendaciones normativas en el documento de formulación del PIPCM.	PARTICIPACION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	CUMPLIDA	SI	SI	SI	El proceso acogió la recomendación efectuada por la Oficina de Control Interno relacionada con incluir las recomendaciones normativas en el documento de formulación del PIPCM, lo cual se puede observar en la evidencia que aportó el proceso, que contiene el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2019, en el cual se incluye el marco conceptual y normativo que sustenta el documento.  Por tal motivo se da por cumplida la acción, calificándola como efectiva, eficiente y adecuada.
No se ha registrado en el LUCHA	N/A	AUDITORIA INTERNA PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA PAA 2018	Recomendación 2. Si bien se cuenta con un documento que da cuenta de la concreción de los mejores que acceden a los servicios de la Entidad así como de quienes componen los equipos formales de participación, como parte de la estrategia continua del proceso, se recomendó incluir el análisis del proceso de interés privado, que pueda tener participación de manera consecutiva en el desarrollo de estrategias para la implementación de la PMPEG.	Elaborar la concreción de acciones privadas en la formulación del PIPCM.	PARTICIPACION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	CUMPLIDA	SI	SI	SI	El proceso acogió la recomendación efectuada por la Oficina de Control Interno relacionada con incluir dentro del PIPCM la concreción de los actores privados, para lo cual se puede observar en el documento de formulación de las partes interesadas en la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2019.  Por tal motivo se da por cumplida la acción, calificándola como efectiva, eficiente y adecuada.
No se ha registrado en el LUCHA	N/A	AUDITORIA INTERNA PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA PAA 2018	Recomendación 3. Se recomendó incluir el PIPCM dentro del listado de los planes del Decreto Nacional 612 de 2018, a los cuales aportan las diferentes dependencias en el marco de los Planes Operativos Anuales, aunque no se encuentre explícitamente identificado en el mencionado Decreto.	Realizar la integración del PIPCM en el Plan Operativo Anual del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad.	PARTICIPACION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	CUMPLIDA	SI	SI	SI	El proceso aportó como evidencia copia del POA aprobado el 31 de enero de 2019, en el cual se integró lo correspondiente a la Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres.  Por tal motivo se da por cumplida la acción, calificándola como efectiva, eficiente y adecuada.

8

**Anexo I. Acciones con fecha de finalización primer trimestre 2019 cerradas**  
**Seguimiento a planes de mejoramiento internos**  
**Fecha de corte: 31 de mayo de 2019**

Id	Id Acción	Fuente de Auditoría	Descripción Hallazgo	Acción	Proceso responsable	Estado de la acción	Eficaz	Eficiente	Adecuada	Comentarios DCI - Seguimiento y Evaluación mayo 2019
HALLAZGO	N/A	AUDITORIA INTERNA PROCESO PARTICIPACION CIUDADANA - PAA 2018	<p>Recomendación 3. Se recomienda fortalecer la estrategia de "rendición de cuentas" en el PAAC de la entidad para la vigencia 2019 en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evidenciar las actividades realizadas en el marco del CCM como espacio permanente de rendición de cuentas.</li> <li>- Incluir la elaboración de un documento de evaluación de la estrategia como un todo, y no sólo de la audiencia pública de rendición de cuentas. Dicho documento contenga uno de los hitos más establecidos en el MIRC para establecer la estrategia de cada nueva vigencia, garantizando que las acciones especiales se incorporen en la planeación de la vigencia 2019, para generar los efectos del ciclo de mejora continua asociadas a este tema.</li> <li>- Conducir la participación y reporte de la Secretaría en la audiencia pública de rendición de cuentas del mes de marzo de la vigencia 2018, en los términos previstos por el Acuerdo 380 de 2009, puesto que para la vigencia 2018 no se realizó esta instancia en el PAAC, aunque sí se participó en el mismo.</li> <li>- Complementar las actividades de información de la estrategia a través del botón de transparencia y acceso a la información pública de la página web, con otros espacios de información dentro de la misma página y con la gestión de la entidad por redes sociales.</li> </ul>	Realizar la inclusión de las actividades de rendición de cuentas en el marco del CCM en el POA del proceso.	PARTICIPACION CIUDADANA Y CORRESPONSABILIDAD	CUMPLIDA	SI	SI	SI	El proceso aporta como evidencia copia del POA, en el cual se puede observar que se incluyó como meta la realización de 2 acciones de rendición de cuentas relacionadas con el Consejo Consultivo de Mujeres - CCM, como quedó establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía. Por tal motivo se da por cumplida la acción, calificándola como efectiva, eficiente y adecuada.